

INFORME N° 00045-2022/SBN-GG-UFII

PARA : **EDGAR JESUS LUCIO ROQUE**
Gerente General

DE : **FABIOLA ISABEL POZO ZERGA**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Informe relacionado a las preguntas 19 y 27 del Programa de Integridad 2022-Junio 2022.

FECHA : 30 de junio del 2022

Me dirijo a usted, en mi calidad de Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad de la SBN, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Resolución N° 0013 -2022/SBN-GG, emitida por la Gerencia General, que aprueba el Programa de Integridad de la SBN correspondiente al ejercicio 2022.

2. ANÁLISIS

En el Programa de Integridad, Componente: Política de Integridad, Subcomponente: Prevención y Mitigación de conflictos de intereses, se ha identificado como brecha la pregunta 19 de la Guía para el Índice de la Capacidad Preventiva frente a la corrupción, en adelante la Guía, que textualmente dice lo siguiente:

¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227?

La acción que se ha aprobado con relación a esta pregunta es: **elaboración de informes mensuales de validación en el cual se contempla la Lista de sujetos obligados a presentar la DJI, teniendo como responsable de la acción a esta Unidad Funcional.**

Asimismo, se ha identificado como brecha la pregunta 27 de Guía, del Componente: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, Subcomponente Transparencia Activa, que textualmente dice lo siguiente:

Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación?

La acción que se ha aprobado con relación a esta pregunta es: **Presentar informes mensuales de cumplimiento de presentación de las DJI, teniendo como responsable de la acción a esta Unidad Funcional.**

Con el objeto de cumplir con las acciones aprobadas en el Programa de Integridad para las brechas de las preguntas 19 y 27, la UFII mediante llamadas telefónicas y correos institucionales, se comunica con los servidores obligados a presentar DJI (de inicio y cese), de acuerdo a la información proporcionada por SAPE y SAA, previo trámite de su habilitación en la Plataforma de la CGR, con la finalidad que cumplan con su obligación, y poder mantener actualizados nuestros registros internos.

Al respecto, debo indicar que, como consecuencia de los recientes cambios y designaciones de funcionarios y servidores en la SBN, como es el caso del Titular de la entidad, el Gerente General, el Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Trámite Documentario, entre otros servidores los cuales de acuerdo a las normas de la CGR se encuentran obligados a efectuar sus DJI de inicio o de cese; así como los recientes ceses en sus cargos de otros ex funcionarios, esta Unidad elevó a su Despacho el Informe N° 00041-2022/SBN-GG-UFII, adjuntándose el proyecto de Oficio que el Titular de la SBN, debe enviar a la CGR, con el propósito que su persona en su calidad de máxima autoridad administrativa obtenga sus nuevas claves de habilitación en la Plataforma de la CGR, y a partir de ese momento efectúe el registro de los sujetos obligados a presentar las Declaraciones Juradas de Intereses – SIDJI.

Asimismo, con MEMORANDUM N° 00024-2022/SBN-GG-UFII de fecha 22 de junio del año en curso, dirigido a SAPE y SAA se solicitó la relación actualizada de servidores, funcionarios, y otros sujetos obligados que por norma en la SBN, les corresponda efectuar su DJI ya sea de inicio, cese o de periodicidad anual.

En atención a ello, el SAPE y SAA han emitido el MEMORANDUM N° 00284-2022/SBN-OAF-SAA, y MEMORANDUM N° 00672-2022/SBN-OAF-SAPE, que contiene la relación actualizada de servidores, funcionarios, y otros sujetos obligados a la presentación de la DJI a través de la Plataforma de la CGR.

En ese contexto, esta Unidad ha procedido a efectuar la consolidación y verificación de la información, advirtiendo lo siguiente:

DJI DE CESE AL CARGO PENDIENTES DE PRESENTACION AL 30.06.2022:

- CYNTHIA MURGA - EX SUPERINTENDENTA
- ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA – EX GERENTE GENERAL
- MARINA AGLAE SUBIRA FRANCO - EX DIRECTORA DE LA DGPE
- EDGAR LUCIO ROQUE -JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANAZAS
- KARLA YULHIANNA AYLAS GUZMAN- JEFA DE UTD (E)
- PAUL LLAMOJA CABANILLAS -EX JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- CARLOS ALBERTO MONTOYA ZUÑIGA-SUPERVISOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD
- ESTEBAN QUISPE OBREGON-SUPERVISOR DE PLANEAMIENTO
- LUIS NEYRA EGALADO -PROFESIONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD.

DJI DE INICIO DE CARGO PENDIENTES DE PRESENTACION AL 30.06.2022.

- SUPERINTENDENTE NACIONAL
- GERENTE GENERAL
- JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- JEFA (E) DE LA UTD
- JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- SUPERVISOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD

En ese contexto, se ha procedido a actualizar el cuadro excel, que es la herramienta a través de la cual esta Unidad efectúa el seguimiento permanente del cumplimiento de la presentación de las DJI (de inicio, cese y de periodicidad anual).

Cabe indicar que la referida matriz en cuadro Excel contiene el detalle de servidores de la SBN obligados a realizar su DJI, los que han presentado su DJI, los aún tienen pendiente su presentación en la plataforma de la CGR, y los que han cesado, con fecha de corte al 30 de junio de 2022.

Por otro lado, 01 ex funcionario que, cesado, por diferentes razones (se encuentran tramitando sus DNI electrónico), no han podido hasta la fecha de emisión del presente informe efectuar su DJI de cese, razón por la cual esta Unidad sigue en contacto con la referida profesional hasta que puedan realizar su DJI de cese.

3. CONCLUSIÓN:

3.1. Esta Unidad, da cumplimiento a las acciones de las preguntas 19 y 27 del Programa de Integridad, elevando a la Gerencia General el informe mensual correspondiente al mes de junio de 2022, ello en observancia del artículo 13 de la Resolución de Contraloría N° 158-2021-GG[1].

3.2. El cumplimiento de la presentación de DJI por parte de los servidores obligados en la SBN en el mes de junio 2022, se encuentra en el rango entre el 34% Y 67% como consecuencia de los recientes cambios y nuevas designaciones, encontrándose aún pendiente la presentación de la DJI de inicio y cese de dichos sujetos obligados, por lo que se debe proseguir con el seguimiento de su cumplimiento a través de esta Unidad Funcional.

3.3. El seguimiento al cumplimiento de la presentación de las DJI en la plataforma de la CGR, por los servidores de la SBN que se encuentren obligados a efectuarla, es una acción permanente que realiza la Unidad Funcional de Integridad.

Es todo cuanto indico a usted,

Atentamente,

Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

Adj. Cuadro Excel

(AL 30.06.2022)

N°	DESCRIPCION	DJI VIGENTES			INFORMACION COMPLEMENTARIA DE PENDIENTES		
		N°	PRESENTARON DJI	PENDIENTES DE PRESENTAR	PENDIENTES FUERA DE PLAZO	PENDIENTES DENTRO DEL PLAZO	PENDIENTES FUERA DEL PLAZO
1	(EC)EMPLEADOS DE CONFIANZA, FUNCIONARIOS, ASESORES Y CONSULTORES	37	25	12			
2	(COMITÉ)PERSONAL DE COMITÉS DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y LOS QUE MANEJAN FONDOS O BIENES DEL ESTADO Y OTROS.	12	12	0			
3	(SERVIDORES)OTROS SERVIDORES Y TERCEROS	10	9	1			
TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS AL 30.06. 2022		59	46	13	0	0	

RANGO DE CUMPLIMIENTO ENTRE 37%Y 67 %

[1] El art 13 establece que la Oficina de Integridad o la que haga sus veces es la responsable del seguimiento del registro y actualización de la información que registra la GG respecto a los sujetos obligados a la presentación de las DJI.